

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 13

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 2.00PM	Fecha: 18 SEPTIEMBRE 2024
Lugar:	Auditorio biblioteca pública Gabriel Turbay
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Proceso:	<i>RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS</i>
Objetivo:	Desarrollar la Mesa Pública como espacio de rendición de cuentas de la gestión institucional del ICBF – Regional Santander, a través de su Centro Zonal LUIS CARLOS GALAN SARMEINTO.
Agenda: Himnos: Himno Nacional de Colombia, Al departamento de Santander, Al municipio de Bucaramanga y al ICBF. Instalación por parte de la Dra. Martha Lucia Ballesteros García - Directora Regional (E) ICBF. Intervención de la Dra. Astrid Dayana Díaz Artunduaga- Coordinadora C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento. <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Publica de Cuentas. 3. Informe de gestión De la vigencia 2023 con énfasis en todos los temas Misionales: Restablecimiento de Derechos. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Presentación Corpoadases Externado 4. Experiencia exitosa <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Presentación Neurosaber 5. Ejecución financiera: Presupuesto de funcionamiento e inversión. 6. Gestión contractual Asociada a metas. 7. ¿Cómo Vamos 2024? 8. Canales y medios para atención A la ciudadanía e informe PQRS. 9. Ejecución de políticas, programas y proyectos: Cumplimiento del PND. 10. Espacio de participación De partes interesadas. 11. Compromisos adquiridos: Informe para el seguimiento. 12. Evaluación De la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas. 13. Cierre. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 2 de 13

Desarrollo:

Se procede con la instalación del evento Mesa Pública (MP), a cargo de la Coordinadora C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento, Dra. Astrid Dayana Díaz Artunduaga, siendo las dos y media de la tarde (2:30 a.m.) del Miércoles, 18 de septiembre de 2024. A dicha instalación, se le da la bienvenida a los asistentes presenciales, agradeciendo la concurrencia y el interés de aportar a la niñez y adolescencia del departamento de Santander.

“Esta Mesa Pública de rendición de cuentas se realiza con el fin de socializar con la ciudadanía las gestiones institucionales que se adelantan en procura de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del territorio. Solicita a los asistentes hacer silencio para escuchar a los intervinientes, de manera que la jornada se desarrolle de forma satisfactoria. Básicamente se facilita este espacio para favorecer un diálogo abierto con la población, con relación a la participación ciudadana a la que tienen derecho todas las personas que desean conocer cómo se desarrolla y cómo se lleva a cabo la operación del servicio de Bienestar Familiar en el C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento.

De esta manera, estamos cumpliendo, además, con unas de las acciones y obligaciones más importantes que tenemos nosotros como servidores públicos y más aún esta entidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde básicamente lo que hacemos es diseñar un encuentro de manera presencial para poder contarles, de manera puntual, el cabal funcionamiento del servicio público de Bienestar Familiar en el C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento. Entonces, damos por instalada esta Mesa Pública Dra. Astrid Dayana Díaz Artunduaga, agradeciendo la oportunidad a todas las personas que se encuentran en el auditorio el día de hoy, donde tenemos la oportunidad de presentar la gestión institucional que hace el C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento, donde tienes la oportunidad de dirigirte a las personas que hacen parte de tu comunidad, y que hacen parte, también, del Control Social de los Operadores y la gestión que hace el C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento.”

Se continua con el Himno Nacional de Colombia, Al departamento de Santander, Al municipio de Bucaramanga y al ICBF.

La Coordinadora del Centro Zonal, procede a realizar un contexto institucional de acuerdo con lo establecido en las siguientes imágenes anexas:

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 3 de 13



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MESA PÚBLICA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2023

EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de igualdad y Equidad - Decreto No. 1074 de 2023.

 33 regionales	 215 Centros Zonales	 1.125 Municipios con Atención del ICBF
 2.358.535 usuarios atendidos en 2023*	 \$9,78 billones (Inversión 2023)	 15.876 Colaboradores en 2023

PÚBLICA
www.icbf.gov.co

Objetivo Social

Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**

F9.P1.MI

31/05/2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

Versión 10

Página 4 de 13



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

VISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación y transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.



Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

Consolidar una cultura organizacional basada en principios de calidad, oportunidad, calidez, innovación e integralidad para fortalecer sus programas y estrategias desde la gestión intra e inter institucional, la toma de decisiones basada en evidencia, la seguridad digital, la privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar y el trabajo digno de su talento humano.

Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.



PÚBLICA

www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR



Alineación Estratégica:

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



1 Más oportunidades para la **primera infancia** en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 **Prevención articulada** de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 **Protección y atención** a las vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 **Contribución al** Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 6 de 13

Luego, la coordinadora, procede a contextualizar el motivo de la presente rendición de cuentas:

“El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los partes interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

¿Para qué se Rinde Cuentas?

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Marco Normativo General

- CONPES 3654 DE 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”
- LEY 489 DE 1998: Artículo 33 “Audiencia públicas”
- LEY 1757 DE 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.
- COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 7 de 13

MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



7 COMPONENTES



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



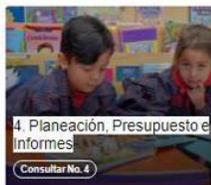
PÚBLICA

www.icbf.gov.co

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB



PORTAL WEB ICBF



Transparencia y Acceso a la Información Pública con 9 espacios
En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



La Dirección de Planeación y Control de Gestión realiza monitoreo al micrositio de transparencia y gestiona su completitud, además coordina el reporte a la Procuraduría para el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA.

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 8 de 13

Asimismo, refiere la normatividad vigente para el periodo establecido en cumplimiento de las funciones del ICBF:

“LEY 1098 DE 2006:

“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”

Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

LEY 1878 DE 2018:

Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones.”

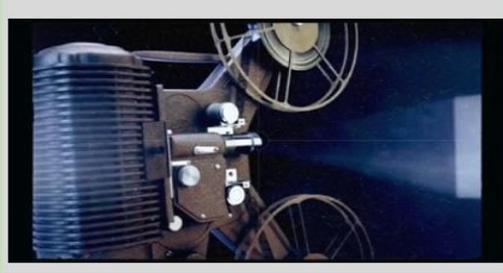
Posteriormente, explica que el tema a priorizar en la presente mesa pública es el de Restablecimiento de Derechos con un porcentaje de respuestas de 32% con base en los resultados de la encuesta aplicada en consulta previa a la rendición de cuentas como se muestra a continuación:



Posteriormente, se proyecta el Video 1 introductorio y conversatorio con una duración 13 minutos y 04 segundos y Video 2 introductorio y conversatorio con duración de 05 minutos y 04 segundos, a la par de la reproducción de los videos, se realizó la intervención de los defensores de familia Humberto Manrique y Jorge Franco ponentes que expusieron los temas de Restablecimiento de derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 9 de 13



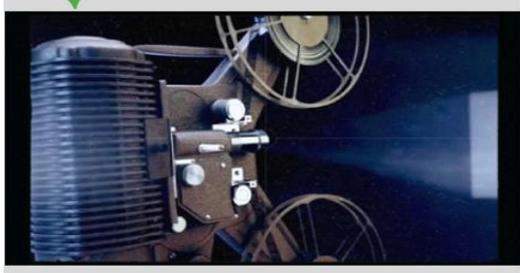
Temática: Restablecimiento de Derechos

Restablecimiento de derechos




Descripción: Entrevista en vivo Defensor de familia Humberto Manrique

PÚBLICA
www.icbf.gov.co



Temática: Proyecto de vida Discapacidad intelectual

Experiencias exitosas 2023




Descripción: Entrevista en vivo Defensor de familia Jorge Eliecer Franco Lizarazo

PÚBLICA
www.icbf.gov.co

Posteriormente, por parte de la Coordinadora, se presentó el informe de ejecución financiera del año 2023, de acuerdo con lo evidenciado en la siguiente imagen:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Ejecución 2023 - Financiera



Programación Metas Sociales Y Financieras

Servicio	PROGRAMACIÓN FINAL (a diciembre)				CONSOLIDADO PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE			
	REGISTRO REGIONAL APROBADO POR ÁREA MISIONAL				CONSOLIDADO APLICANDO CRITERIOS			
	UNIDADES PROYECTADAS	CUPOS PROYECTADO S/ CONTRATADO S	USUARIOS PROYECTADO S A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDADES DE SERVICIO QUE OPERARON	CUPOS OCUPADOS	USUARIOS ATENDIDO S	TOTAL OBLIGADO
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1	144	288	410.821.661	1	108	251	410.821.661
EXTERNADO MEDIA JORNADA	3	380	760	3.258.609.498	3	350	775	3.258.609.498
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	1	10	20	52.349.660	1	10	20	52.349.660
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	128	386	772	8.068.292.258	118	342	726	8.018.517.653
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	36	71	142	1.903.713.912	35	70	141	1.746.978.185
INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	75	150	1.792.489.050	1	71	142	1.759.667.074
INTERNADO	3	102	204	2.171.941.794	2	90	205	2.096.122.306
CASA UNIVERSITARIA	1	27	27	600.705.666	1	23	23	560.189.725
INTERNADO	2	86	172	1.831.245.042	2	81	169	1.799.378.538
INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	90	180	2.150.986.860	1	89	179	2.148.668.139
TOTAL								21.851.302.439

PUBLICA

www.icbf.gov.co

Asimismo, se presentó el informe de ejecución financiera para el año 2024, de acuerdo con lo evidenciado a continuación:

Ejecución 2024 - Financiera



Programación Metas Sociales Y Financieras

Servicio	PROGRAMACIÓN VIGENTE (julio)				CONSOLIDADO (Enero a julio)			
	REGISTRO REGIONAL APROBADO POR ÁREA MISIONAL				APLICANDO CRITERIOS DE CONSOLIDACIÓN			
	UNIDADES PROYECTADAS	CUPOS PROYECTADO S/ CONTRATADO S	USUARIOS PROYECTADO S A ATENDER	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDADES DE SERVICIO QUE OPERARON	CUPOS OCUPADOS	USUARIOS ATENDIDOS	TOTAL OBLIGADO
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1	108	216	396.617.364	1	106	231	251.334.133
CASA UNIVERSITARIA	1	27	27	480.564.576	1	25	50	234.249.572
EXTERNADO MEDIA JORNADA	3	370	740	3.402.129.280	3	366	829	2.154.108.789
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	36	71	142	1.927.246.507	37	71	142	1.151.327.531
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	128	371	742	7.912.515.101	104	367	794	4.732.655.967
INTERNADO	2	102	204	2.400.904.752	2	93	108	1.472.610.794
INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL	1	75	150	1.971.737.625	1	72	146	1.236.594.674
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	1	10	20	57.584.670	1	10	20	36.490.358

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Por otra parte, se expusieron los avances contractuales para el periodo actual.



Finalmente, se expusieron los logros que se han obtenido para el primer periodo del 2024, de la siguiente manera:



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 12 de 13

Por parte de la Coordinadora del centro zonal, se agradece la asistencia al evento, y se da por finalizada la reunión siendo las 5:00p.m.

Para concluir, Dra. Astrid Dayana Díaz Artunduaga- Coordinadora C.Z Luis Carlos Galán Sarmiento. agradece a los 308 participantes presenciales que se conglomeraron en el auditorio de la biblioteca Gabriel Turbay en la Mesa Pública, los cuales fueron escuchados y atendidos en sus peticiones y preguntas. En este diálogo abierto con la ciudadanía se compartió y socializo ampliamente cada uno de los procesos, estrategias y programas que lidera el ICBF a través de su Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento.

En cuenta de Evaluación

https://icbfgobmy.sharepoint.com/personal/astrid_diaz_icbf_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fastrid%5Fdiaz%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACI%C3%93N%2FMESA%20PUBLICA%2FFORMATOS%20MP%2FENCUESTA%20DE%20EVALUACI%C3%93N%2Fpdf&parent=%2Fpersonal%2Fastrid%5Fdiaz%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACI%C3%93N%2FMESA%20PUBLICA%2FFORMATOS%20MP

Lista de Asistencia

https://icbfgobmy.sharepoint.com/personal/astrid_diaz_icbf_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fastrid%5Fdiaz%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACI%C3%93N%2FMESA%20PUBLICA%2FFORMATOS%20MP%2FLISTA%20DE%20ASISTENCIA%2Fpdf&parent=%2Fpersonal%2Fastrid%5Fdiaz%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCOORDINACI%C3%93N%2FMESA%20PUBLICA%2FFORMATOS%20MP

Video Casos de Éxito

<https://www.youtube.com/watch?v=J1eKRiqixHs>

Video Restablecimiento de Derechos

<https://www.youtube.com/watch?v=6C9-LTaLsFc&t=3s>

Decisiones:

En consonancia con lo anterior, se cierra la Agenda de la Mesa Pública a las 4:59 p.m. de la tarde del Miércoles, 18 de Septiembre 2024, y se abre el espacio a la ciudadanía para evaluar este encuentro virtual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
No se generaron compromisos			
Próxima reunión <i>(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)</i>	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 13 de 13

Colaborador que elabora el acta:	
---	--

Nota 1: las instrucciones de diligenciamiento deben ser borradas luego de la elaboración del acta.

Nota 2: si es necesario, el **F8.P1.MI Formato Listado de Asistentes**, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales; dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o totalmente por el registro tomado de la asistencia a la reunión virtual, de acuerdo con el **P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos**.

Nota 3: la tabla "**Firma Asistentes**" y demás campos y apartes de este formato no se modifican ni se eliminan en ningún caso.

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.